

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150

MÁLAGA NÚMERO 5

EDICTO

D./Dña. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ RUIZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social Nº 5 de Las Palmas de Gran Canaria, **HAGO SABER:** Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al Ejecución nº 11/2017, a instancia de D./Dña. JOSE LUIS GARCIA SUAREZ contra D./Dña. GESTION VIGILANCIA SEGURIDAD AUXILIARES S.L. se ha dictado Auto y Decreto de fecha 19/01/2017, contra los que cabe interponer recurso de reposición y revisión respectivamente, en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. GESTION VIGILANCIA SEGURIDAD AUXILIARES S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de enero de 2017.

En Las Palmas de Gran Canarias, a 19 de enero de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.616/17)

